



1012

EXENTA

7141

APRUEBA EL TRATO O CONTRATACIÓN DIRECTA POR CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL XVI CONGRESO LATINOAMERICANO DE AUDITORIA INTERNA PROVISTO POR EL PROVEEDOR EXTRANJERO ASOCIACIÓN INSTITUTO DE AUDITORES INTERNOS DE COSTA RICA OCIMPORT Nº 54 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2011.

SANTIAGO, 28 OCT 2011

Nº _____ VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 6 y 7 letras c), d), h), m) y r) de la Ley Nº 18.755 que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero y en sus modificaciones posteriores; lo establecido en los artículos 5, 6, 7 y 8 letra g) de la Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; lo dispuesto en los artículos 10 Nº 5, 49 y siguientes del D.S. Nº 250 de 2004 modificado por el D.S. Nº 1763 de 2009, ambos del Ministerio de Hacienda; lo indicado en la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; lo dispuesto en la Ley Nº 20.481 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto para el sector público del año 2011; lo indicado en la Resolución Exenta Nº 3759/2008 y Resolución Afecta Nº 350/2009, ambas de la Dirección Nacional del SAG y las facultades delegadas por el Sr. Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero.

CONSIDERANDO:



1. Que por solicitud de compra Nº 1370 del 12 de octubre de 2011, y Hoja de Envío Nº 1369 del 12 de octubre de 2011, del Departamento de las Personas, solicita la cancelación de "Inscripción al XVI Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna", en Costa Rica.
2. Que los servicios requeridos no se encuentran disponibles en el Catálogo de Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras y Contratación Pública.
3. Que el Departamento de las Personas, debe cancelar una inscripción para el XVI Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna, del profesional Jorge Sirriya Carapelle, Jefe de la División de Auditoría Interna, el cual realizará esta actividad en Costa Rica, su relevancia radica en que uno de sus ejes es la necesidad de ejercer la auditoría bajo las nuevas prácticas de información financiera y de auditoría para la eficiencia del Sector Público.
4. Que el proveedor extranjero **ASOCIACIÓN INSTITUTO DE AUDITORES INTERNOS DE COSTA RICA**, fue designado por la Federación Latinoamericana de Auditores Internos (FLAI), para organizar el XVI Congreso Latinoamericano de Auditores Internos del 2011.
5. Que según la Solicitud de Compras Nº 1370 del 12 de octubre de 2011, y Hoja de Envío Nº 1369 del 12 de octubre de 2011 del Departamento de las Personas, se procede a recurrir al proveedor extranjero **ASOCIACIÓN INSTITUTO DE AUDITORES INTERNOS DE COSTA RICA**, por "Inscripción al XVI Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna" en virtud de que este congreso se celebra con personas jurídicas extranjeras fuera del territorio nacional.
6. Que en virtud de lo señalado precedentemente, se hace necesario proceder al trato o contratación directa por la cancelación de "Inscripción al XVI Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna", de Costa Rica, con el proveedor extranjero

Servicio Agrícola y Ganadero. Departamento Administración y Finanzas. Av. Bulnes 140, 4 piso, Santiago Chile
Teléfono: (02) 3451301
www.sag.cl

442575.

ASOCIACIÓN INSTITUTO DE AUDITORES INTERNOS DE COSTA RICA, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 letra g) de la ley N° 19.886 y el artículo 10 N° 5 del Reglamento de la misma Ley.

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE** el trato o contratación directa por la cancelación de "Inscripción al XVI Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna", con el siguiente proveedor extranjero:

Proveedor Extranjero	Moneda Extranjera	Cargo Cta. Dólar N° 837-4	ID
ASOCIACIÓN INSTITUTO DE AUDITORES INTERNOS DE COSTA RICA	Dólar	US\$ 645,00	403547

2. **IMPÚTESE** el gasto que origine la OCIMPORT N° 54-2011, al subtítulo 22, ítem 11, asignación 002 del presupuesto vigente de la Institución.



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

MAURICIO CORTES MOLINA
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



RNO/GCC/GBH
Transcribió a:
División Jurídica
Dep. Adm. y Finanzas
Subdepto. Compras y Contrataciones
Archivos.

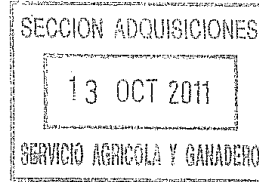


Quivile
Compra proveedor extranjero

NP 1370

N° Folio 1370

Fecha : 12 OCT 2011



A través de la presente solicito a usted iniciar proceso de compra , considerando la siguiente información

a) Descripción del Bien o Servicio (incluir ID del Catálogo electrónico en el caso que dispongan de él o señalar N° Res que aprueba el contrato de suministro)

Marcar con una X si es Producto/Servicio Crítico del SGC:

SI	NO X
----	------

Se solicita compra del curso "Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna" para un funcionarios de la División de Auditoría Interna. Dictado por la Asociación de Auditores Internos de Costa Rica

De no existir el bien o servicio en el catálogo electrónico de convenio marco o en algún contrato de suministro vigente , señalarlo expresamente . Si su solicitud requiere ser provista a través de un trato directo con algún proveedor en particular dada la naturaleza de la negociación, usted deberá completar la información del Punto i).

b) Cantidad Requerida

c) Monto Estimado (\$, UF, UTM, etc.) del Gasto o Inversión .



1

Pago del Curso: US \$625
Gasto de Transferencia en Costa Rica: US \$20
TOTAL: US \$645

Si el monto referencial es superior a 10 UTM y el producto no está en CM ni CS debe completar información del punto h)

d) Cta, Programa, Producto Estratégico, Unidad Demandante

e) ID de Prefectación Presupuestaria:

2211002 - P1 -12.5.4713 -14010

ID 400497 Código 33546

f) Firma y Timbre Planificación/Enc. Ejecución presupuestaria

Naldy Pavez

g) Fecha requerida para emisión de OC (según fechas PAC)

17/10/2011

h) Procesos de Licitación - Bases Técnicas

Este punto debe ser considerado en aquellos casos en los cuales el producto o servicio requerido deba provisionarse a través de un proceso licitatorio, esto aplica (por regla general) en todo proceso de compras superior a 10 UTM que no se encuentre en CM ni bajo algún CS suscrito por el SAG.

Si el requerimiento se enmarca en este contexto , debe adjuntar a esta solicitud las bases técnicas correspondientes . que deben contener al menos la siguiente información adicional :

- Requisitos Esenciales y condiciones que deben cumplir las Ofertas
- Especificaciones de los bienes y servicios (sin hacer referencia a marca)
- Forma, oportunidad y condición de pago .
- Plazo y lugar de entrega , especificando bajo que condiciones se da por aceptado el bien o servicio.
- Naturaleza y monto de las garantías Adicionales . (Post Venta, Resguardo de Bienes, de Anticipo etc.)
- Criterios a evaluar en la adjudicación, considerando lo expuesto en el art 38 del DS 250.
- Duración del contrato en caso de Compras > 100 UTM

h1) Procesos de Licitación - Representante Comisión de Licitación

Nombre y Cargo del nominado por el Jefe de la Unidad Usaria Solicitante para constituir la comisión de licitación.

[Empty box for name and cargo]

ii) Tratos Directos

Si el requerimiento debe ser provisto a través de este mecanismo de compra, se requiere fundamentación firmada por el Jefe de División o Departamento que dé cuenta de que se hace del todo indispensable recurrir al trato directo considerando alguna de las circunstancias o características de la negociación, identificadas en el art 8 de la ley 19.886 y Art 10 del DS 250. Se excluye de este requerimiento los tratos directos fundamentados en el monto estimado (< 10 UTM), para estos casos se debe adjuntar TDR.

La Federación Latinoamericana de Auditores Internos (FLAI), designó al Instituto de Auditores Internos de Costa Rica para que organice el XVI Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna del 2011 (CLAI 2011) que se llevará a cabo en el mes de Octubre de 2011 en Costa Rica.

Uno de los objetivos fundamentales de este importante Congreso, será hacer conciencia en la necesidad de ejercer la auditoría bajo las nuevas prácticas de información financiera y de auditoría para la eficiencia del sector público, tema importante para este servicio. En ese orden, el CLAI 2011 desarrollará los siguientes ejes temáticos: Mejores Prácticas; Riesgo, Control y Gobierno Corporativo; Técnicas y Herramientas efectivas de Auditoría; Tecnología de información; Ética, cumplimiento, prevención y detección de fraude. Puesto que esta es una actividad a realizarse en el extranjero, el trato directo se sustenta según lo indicado en el Artículo 10 N° 5, del reglamento de la Ley 19.886".

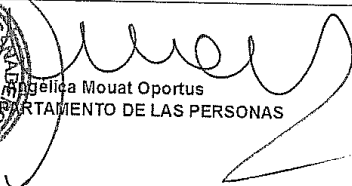
I 1) Tratos Directos > 100 UTM - Antecedentes Adicionales (Adjuntar la cotización hecha por el proveedor)
Forma, oportunidad y condición de Pago . Plazo de Ejecución

Garantías Adicionales si las Hubiere, detallar.

Hitos definidos para generar anticipos y porcentajes de los mismo, detallar.

J) Nombre, cargo y correo electrónico del responsable de la recepción conforme del producto/servicio solicitado

Elias Durán Vergara, Analista de capacitación
elias.duran@sag.gob.cl


Jefa
Departamento de las Personas
JEFA DE DEPARTAMENTO DE LAS PERSONAS

